

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 1 *REQUERIMIENTO de 5 de marzo de 2010, de justificación de ausencia del servicio del funcionario del Cuerpo de Bomberos don Arian Pablo Wainstein Alterman.*

Intentada sin efecto la notificación en los domicilios del interesado, con fecha 22 de enero de 2010, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del siguiente requerimiento:

Don Arian Pablo Wainstein Alterman, funcionario de carrera del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, deberá aportar, en el plazo máximo de quince días, en el Área Operativa de la Dirección General de Protección Ciudadana, sita en la carretera de La Coruña, kilómetro 22,200, 28230 Las Rozas de Madrid, y en horario de nueve a catorce de lunes a viernes, documentación suficiente que justifique su ausencia al servicio desde el 29 de octubre de 2009 hasta la actualidad. En caso de no aportar la documentación requerida, se tramitará la incidencia a la Secretaría General Técnica de la Consejería a los efectos que procedan.

Las Rozas de Madrid, a 5 de marzo de 2010.—La Jefa del Área Operativa (firmado).
(03/10.985/10)